



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION- CD -N° 37 2 / 03

SALTA, 01 NOV 2003  
Expediente N° SO-19.157/03

VISTO:

La Resolución N° 172/03 y de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2.003 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

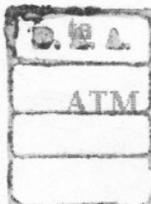
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 172/03 de la Sede Regional Orán. de fecha 14 de octubre de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



SECRETARIA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADARDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud